

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DISEÑEN UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA EL EMPLEO DE LOS MENORES DE 29 AÑOS Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE EVITE EL DESEMPLEO FORMAL DE LAS Y LOS JÓVENES, A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV2, (COVID-19), A CARGO DEL DIPUTADO EDGAR GUZMÁN VALDÉZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, **Edgar Guzmán Valdéz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diseñen una estrategia que fortalezca el empleo de los menores de 29 años y en la medida de sus posibilidades se evite el desempleo formal de las y los jóvenes, a causa del virus SARS-CoV2, (COVID-19), al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El impacto de la pandemia del virus SARS-CoV-2, que ocasiona la enfermedad COVID-19 en México y el mundo ha orillado a los gobiernos a destinar recursos económicos extraordinarios para fortalecer al sector salud y así, atender a la población que lo requiere. En México a pesar de que se ha señalado que se han inyectado del 0.4% en términos del PIB¹, el desdoblamiento del gasto oscila entre el 1.5% en palabras del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera².

La economía ha generado una de las mayores preocupaciones por parte de la población como lo refleja la encuesta del 1 de julio del diario *El Financiero*³. En

¹ <https://mexicocomovamos.mx/?s=contenido&id=1435>

² Fecha: 12 de mayo, <https://www.youtube.com/watch?v=gLR53v6SLOU>

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aprobacion-de-amlo-baja-a-56-a-dos-anos-de-su-triunfo>

tres rubros, economía, salud y seguridad pública se observan tres percepciones distintas distintas, mientras la salud empezó con una valoración baja, ha repuntado hacia positivos, la seguridad pública se mantiene abierta la línea de percepción y la economía de ser calificada como muy bien, bien, se ha abierto en una curva prolongada.

Desempeño de gobierno

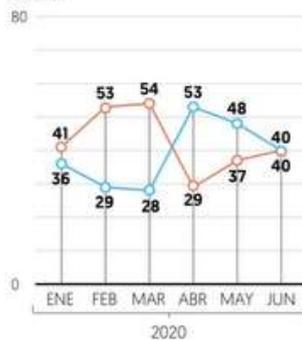
¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de López Obrador está tratando los siguientes aspectos? (%)

— Muy bien/ Bien — Muy mal/ Mal

Economía



Salud



Seguridad pública



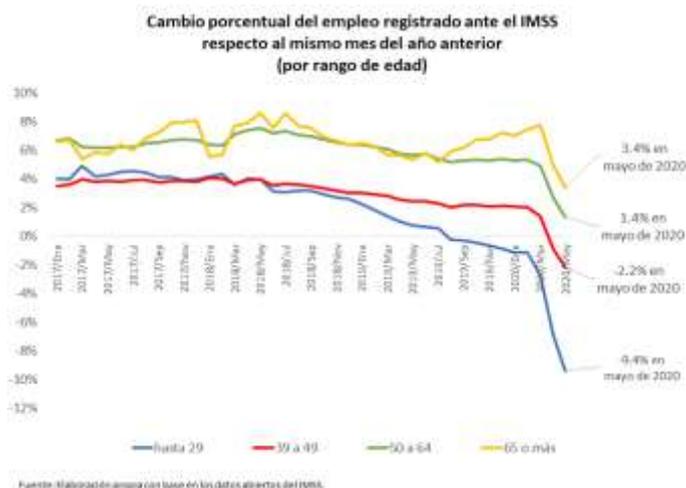
Lo anterior

nos señala que la percepción de la opinión pública obedece a un problema que en otros estudios estadísticos se observan. Al respecto, las cifras del IMSS sobre el empleo formal, señalan que los jóvenes- menores de 29 años como se señala en el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud- han sido, por rango de edad, los más afectados.

Esta situación nos deja ver que la oferta laboral para los jóvenes, independientemente del grado de estudio y las condiciones laborales en las que se emplean, los hacen susceptibles de sufrir despidos, disminución de sueldo, negación de los derechos de seguridad social, y otros.

Las cifras a mayo del IMSS de empleo formal indican una reducción del 9.4%, en la población de hasta 29 años⁴, mismo que se manifiesta en la siguiente gráfica:

⁴ https://twitter.com/David_S_Kaplan/status/1271510069620998149?s=20



Ahora bien, la asociación civil, Alianza Jóvenes con Trabajo Digno, en el análisis de los datos referidos señalan que hay un aumento del 41% de jóvenes desempleados, mientras que en otros segmentos de la población es del 34%, además de la precariedad salarial que imposibilita a la compra de una canasta básica para dos personas⁵. Se requiere crear al menos 2 millones de empleos anuales, y la meta no se alcanza a cubrir, sumando incluso, al programa jóvenes construyendo el futuro.

Más aún, durante la emergencia sanitaria por fuerza mayor, los jóvenes varones perdieron de cada 10 empleos, 7, mientras que las mujeres, 3. Las principales entidades que redujeron los empleos son Ciudad de México, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Querétaro, sumados representan el 55% de los empleos totales perdidos.⁶ Los principales elementos laborales son la contratación por vía del outsourcing, que permite despedir más rápido, con sueldo bajo y sin antigüedad.

Observemos la gráfica siguiente en la cual se muestra las actividades que han despedido a más personas en este periodo de contingencia sanitaria⁷:

⁵ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/06/17/los-jovenes-concentran-el-70-de-los-despidos-por-covid-19>

⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/jovenes-resisten-al-virus-pero-no-al-desempleo-son-los-mas-afectados>

⁷ https://twitter.com/David_S_Kaplan/status/1273353088762593287?s=20

Sectores con las mayores reducciones del empleo registrado ante el IMSS de mayo de 2019 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los datos abiertos del IMSS.

Se observa que la construcción es uno de los sectores más afectados, seguido de los servicios profesionales y de alojamiento y preparación de alimentos. La construcción ha registrado caídas del 17%, adicionalmente, la inversión privada, cayó 9.8%, lo cual indica que hay incertidumbre y riesgo para invertir. Esto es así, dada la estrategia de inversión del gobierno de México durante la contingencia, misma que difiere de otros países como Alemania, Italia o Reino Unido que los gobiernos han apoyado a las empresas, en cambio otros han ponderado la preferencia de impuestos, como Perú, Chile y Canadá, y otros más, han decidido aumentar los apoyos a través de transferencias directas, como son el caso de Corea del Sur, Guatemala y México⁸.

De lo anterior se desprende que durante la pandemia los problemas asociados al régimen laboral para los jóvenes, se han manifestado en perjuicio del empleo y de la economía. Esta situación debe conllevar a modificaciones a las leyes adscritas a la materia para una revisión más profunda de la situación. Solo un botón de muestra, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud menciona el fortalecimiento al autoempleo (art 4, fracción XII), mismo que no se observa de manera explícita, sobre todo, porque en la Junta Directiva de 10 integrantes (art 8) la integra la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En la Ley Federal del Trabajo, artículo 537, Servicio Nacional del

⁸ <https://twitter.com/MexicoComoVamos/status/1275829112192602112?s=20>

Empleo, en su fracción VI, señala únicamente una vez que dicho Servicio diseñará, conducirá y evaluará programas específicos para generar oportunidades de empleo para los jóvenes.

En México, según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), el año pasado había poco más de 32 millones de jóvenes de 15 a 29 años, pero en 2022 serán 32 millones 132 mil 766, el máximo histórico⁹ y por las estadísticas, Organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, menciona que países como México tienen un bono demográfico con un potencial crecimiento que resulta de los cambios en la estructura de edad de la población en edad de trabajar. Esto significa que la juventud en vez de ser menospreciada debe ser la palanca de productividad que el país necesita.

Las consecuencias de la mencionada crisis se están observando en las estadísticas y viviendo en los hogares, Coneval ha estimado un aumento en el número absoluto de pobres que dejará esta pandemia y también ha evidenciado la segunda entrega de la ETOE del Inegi, la disminución de horas laborales que afecta el poder adquisitivo y se traduce en pobreza laboral.

El panorama no resulta alentador para diversos sectores de la población y tampoco para las actividades secundarias a corto plazo. La Organización Internacional del Trabajo menciona que “es probable que la crisis económica golpee con especial dureza a los jóvenes” al empeorar su panorama que de por sí se encontraba en una situación de precariedad ante el acceso limitado de este sector a servicios básicos como son salud, a una vivienda, educación y a oportunidades de acceso a un empleo formal. Del emprendedurismo resulta difícil hablar en este espacio. En efecto la agudización del desempleo en los jóvenes del país, significa un gran reto en la toma de decisiones del gobierno de mexicano, es necesario actuar cuanto antes, a fin de contrarrestar los efectos de esta emergencia sanitaria.

La situación social, económica y política de los jóvenes es un fenómeno que ha ocupado un espacio importante en la construcción de la agenda política desde la visualización del Gobierno de México. Antes de la pandemia y durante la

⁹ <https://www.animalpolitico.com/2019/05/jovenes-bono-demografico-ong-ollin/>

misma, se ha mantenido vigente el programa Jóvenes Construyendo el Futuro basado en transferencias monetarias a este sector a efecto de que reciban una capacitación, puedan adquirir y desarrollar habilidades, competencias y palpen el entorno laboral, previo a formalizar su vida laboral.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es la primera política pública orientada al 22% de los jóvenes mexicanos de entre 18 y 29 años que no estudia ni trabaja. Es una estrategia que por primera vez puso en el centro de la atención a los jóvenes, al destinar una cantidad alrededor de 69 mil millones de pesos de recursos en el PEF 2020. No obstante, ante escenarios tan complejos, numerosos especialistas coinciden en que las transferencias deben complementarse para plantear soluciones del problema.

Dado lo anterior, es vital la inclusión de los jóvenes en la economía formal y es importante que sea un sector productivo que pueda proporcionar estabilidad económica. Es indispensable cuidar las fuentes de empleo y los puestos laborales. Nuestro país requiere de la voluntad coordinada entre gobierno e iniciativa privada “es necesario fortalecer el tejido empresarial del país y generar los incentivos al sector privado con el fin de que este se apropie y se concientice acerca de la necesidad de generar empleo y sobre todo de permitir que los jóvenes adquieran su primera experiencia laboral y se capaciten dentro de la misma empresa.”¹⁰

En esta etapa de ensayo para la reactivación económica - dado que un rebrote significaría una nueva etapa de nuevo confinamiento que la economía difícilmente podría soportar- nuestro país se encuentra ante un gran reto que es el de generar espacios laborales para jóvenes con pleno goce de sus derechos.

De lo contrario, al paso que vamos, se avizora una juventud económicamente dependiente de los apoyos sociales del gobierno o de las familias, viviendo en situaciones de pobreza, con bajas expectativas de crecimiento y una calidad de vida poco favorable, en comparación a la que tuvieron sus padres.

¹⁰ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ed_eemp_msu/documents/projectdocumentation/wcms_448449.pdf

Y aunque, ni en México ni en el mundo se tenía prevista una crisis de salud y económica como la que se está viviendo hoy en día es importante actuar pues, el tiempo corre y la situación apremia, es necesario invertir y generar condiciones laborales óptimas para multiplicar las oportunidades laborales para los jóvenes.

Encuentro social tiene totalmente claro que, los jóvenes de hoy son piezas clave para construir un país con mejores condiciones socioeconómicas para todos. Apoyar su desarrollo significa actuar en favor de igualar económicamente a las personas a través del trabajo. Significa darles una oportunidad para expandir su creatividad y como medida desincentivadora del dinero fácil del crimen organizado, significa hacer lo socialmente correcto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diseñen una estrategia que fortalezca el empleo de los menores de 29 años y en la medida de sus posibilidades se evite el desempleo formal de las y los jóvenes, a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de su competencia, acompañe, asesore, analice y garantice el cumplimiento de los derechos laborales de las y los jóvenes despedidos a causa de la crisis sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que valoren generar incentivos hacia las empresas que mantengan y contraten en su planta laboral a jóvenes.

SUSCRIBE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIV LEGISLATURA

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 2 de julio del 2020.